



MINISTERIO PÚBLICO FISCAL - PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN

Licitación Pública 55/24

PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS ENLACES DE COMUNICACIONES DE LA RED WAN (RED DE ÁREA EXTENSA) DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA NACIÓN POR EL TÉRMINO DE TREINTA Y SEIS (36) MESES, A LOS EFECTOS DE INTERCONECTAR LAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA NACIÓN Y LA PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN/ CUDAP: EXP-MPF: 4286/24. RESOLUCIÓN ADM 39/25- Extracto- -ADJUDICAR a la firma TELEFÓNICA MÓVILES ARGENTINA S.A. (Oferta Alternativa Global Indivisa), el Renglón 1 por el monto de pesos ocho millones cuatrocientos sesenta mil seiscientos treinta y cinco con setenta y seis centavos (\$ 8.460.635,76), el Renglón 2, por el monto de pesos cuatro millones trescientos cincuenta y seis mil (\$ 4.356.000,00), el Renglón 3 por el monto de pesos cuatro millones trescientos cincuenta y seis mil (\$ 4.356.000,00), el Renglón 4 por el monto de pesos cuatro millones trescientos cincuenta y seis mil (\$ 4.356.000,00), el Renglón 5 por el monto de pesos once millones quinientos treinta y nueve mil ciento doce con cuarenta centavos (\$ 11.539.112,40), el Renglón 6, por el monto de pesos once millones quinientos treinta y nueve mil ciento doce con cuarenta centavos (\$ 11.539.112,40), el Renglón 7, por el monto de pesos once millones quinientos treinta y nueve mil ciento doce con cuarenta centavos (\$ 11.539.112,40), el Renglón 8, por el monto de pesos once millones quinientos treinta y nueve mil ciento doce con cuarenta centavos (\$ 11.539.112,40), el Renglón 11, por el monto de pesos doce millones trescientos treinta y ocho mil cuatrocientos veintisiete con veinticuatro centavos (\$ 12.338.427,24) y el Renglón 12, por el monto de pesos doce millones trescientos treinta y ocho mil cuatrocientos veintisiete con veinticuatro centavos (\$ 12.338.427,24), lo que hace un total de pesos noventa y dos millones trescientos sesenta y un mil novecientos treinta y nueve con ochenta y cuatro centavos (\$ 92.361.939,84). -DESESTIMAR a las firmas TELEFÓNICA MÓVILES ARGENTINA S.A. (Oferta Obligatoria) y TELMEX ARGENTINA S.A. (Oferta Obligatoria), para los Renglones 1 a 8, 11 y 12 y TELMEX ARGENTINA S.A. (Oferta Alternativa Global Indivisa), en virtud de los "Criterios de evaluación de oferta" establecidos en el Pliego de Especificaciones Técnicas. -DESESTIMAR a la firma TELEFÓNICA MÓVILES ARGENTINA S.A. (Oferta Obligatoria), para los Renglones 9 y 10 y a la firma TELMEX ARGENTINA S.A. (Oferta Obligatoria), por resultar económicamente inconveniente a los intereses del Organismo. -Declarar FRACASADOS los Renglones 9 y 10. VER RESOLUCIÓN ÍNTEGRA, ADM 39/25: www.mpf.gob.ar/contrataciones/licitacion/

e. 26/02/2025 N° 10952/25 v. 26/02/2025

Fecha de publicación: 26/02/2025